

COLONIA Y EMANCIPACIÓN: PROCESOS CENTRALES RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN EN COLOMBIA¹

COLONY AND EMANCIPATION: CORE PROCESSES RELATED TO LAND OWNERSHIP AND PRODUCTION MEANS IN COLOMBIA

Álvaro Albán Moreno

Docente jornada completa e investigador Centro de Investigaciones Económicas del Programa de Economía de la Universidad Libre Seccional Cali, Colombia
alvavir@hotmail.com

Jorge Alberto Rendón Vélez

Docente jornada completa e investigador Centro de Investigaciones Económicas del Programa de Economía de la Universidad Libre Seccional Cali, Colombia.
jorge.rendon64@hotmail.com

Resumen

La actual estructura social y económica del país está determinada por los procesos históricos que se llevaron a cabo en el territorio que hoy ocupa Colombia, tanto durante su vida colonial como durante el siglo XIX. Estos procesos determinaron la existencia de una sociedad inequitativa, en la cual la lucha por la posesión de la tierra se constituyó en el epicentro de los conflictos sociales y que ante la ausencia histórica de un proyecto político de corte liberal en el sentido filosófico (democracia, igualdad, inclusión) terminó dando lugar a la génesis y reproducción de una élite que ha detentado el poder político y económico a lo largo de nuestra historia. Los aspectos anteriores son fundamentales para explicar las dificultades asociadas a las posibilidades que ha tenido nuestra nación para iniciar un verdadero despegue en el camino hacia el desarrollo.

during the colonial era and the nineteenth century in the region we now call Colombia. These events determined the existence of an inequitable society in which the struggle for land tenure became the epicenter of many kinds of social conflicts. Due to a historical lack of a liberal political project in the philosophical sense (democracy, equality, and social inclusion), these conflicts led to the genesis and continuing existence of an elite class that has held the economic and political power throughout Colombia's history. An understanding of the historical context is fundamental to explaining the difficulties that Colombia has faced on the road towards development.

Palabras clave

Historia, desarrollo, estructura, propiedad, medios de producción, desigualdad.

Keywords

History, development, structure, land tenure, means of production, inequity.

Abstract

Colombia's current social and economic structure is a result of historical events that took place

• Clasificación JEL: N000, N360

Fecha de recepción: 17 - 08 - 2010

Fecha de aceptación: 15 - 12 - 2010

Introducción

Los siglos XVIII y XIX son determinantes para Colombia en su vida económica. Los acontecimientos sociales ocurridos durante este período, generaron un efecto aún palpable en las estructuras sociales y económicas del país. En particular, la política económica colonial y la implementación y evolución posterior de sus instituciones; el desarrollo de la hacienda; las guerras de independencia y sus consecuencias económicas; la reforma agraria de 1850; la revolución de medio siglo y la consecuente desamortización de bienes de manos muertas (1861); la colonización antioqueña; y, la evolución de la economía cafetera, fueron hechos que influirían decisivamente en la distribución de la tierra y el capital en Colombia, determinando las actuales estructuras de propiedad de los medios de producción. En el presente artículo se hace un recorrido analítico de los temas mencionados. Su objetivo intermedio es presentar una revisión crítica de estos hechos históricos, para contribuir, como propósito de fondo, a la discusión y comprensión de los factores que influyeron en la configuración de la estructura socioeconómica colombiana y que explican, en gran medida, las políticas económicas que se establecerían en el siglo siguiente.

1. Antecedentes de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia

1.1 EL LATIFUNDIO Y EL SURGIMIENTO DE LA HACIENDA. DE LA CONQUISTA A LA COLONIA

Corridos los primeros cincuenta años de la conquista y agotado el incentivo de los metales preciosos como premio del descubrimiento, la corona debió impulsar la colonización y explotación de sus dominios territoriales, lo que se hizo mediante el otorgamiento de derechos de concesión sobre la tierra y sus habitantes. En la contradicción entre la necesidad de impulsar el poblamiento y la necesidad de mantener el control y dominio de las colonias está, de acuerdo con Zuleta (2004), la génesis de los conflictos de la población

indígena con respecto de la propiedad de la tierra, que además resultó decisiva en la configuración de la estructura agraria colombiana, especialmente en lo que tiene que ver con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Cauca y Nariño, zonas en donde estaba asentada la mayoría de la población precolombina.

Las poblaciones indígenas con un alto grado de evolución social fueron vinculadas al sistema de producción colonial, mientras que las tribus menos organizadas y belicosas fueron virtualmente masacradas. Esta situación determinaría los tipos de colonización, los sistemas de apropiación del trabajo colectivo y finalmente las formas de tenencia de la tierra. En aquellas regiones en donde las organizaciones indígenas desaparecieron, los requerimientos de mano de obra fueron reemplazados por esclavos o, incluso, por colonos independientes. En este último caso se generaron estructuras menos concentradas de tenencia de la tierra, mientras que donde fue posible contar con el uso intensivo de la mano de obra indígena, se facilitó la consolidación de las grandes explotaciones de la tierra. De esta manera, en Santander, Antioquia y Tolima prosperó la pequeña propiedad parcelaria, mientras que en el altiplano cundiboyacense y el occidente del país, el latifundio, cuya expresión fundamental fue la hacienda, se consolidó como la estructura productiva típica.

Los dos sistemas de propiedad mencionados generaron a su vez relaciones sociales de producción diferentes expresadas en las formas de organización y explotación del trabajo y los sistemas de extracción de excedentes. Las relaciones de servidumbre y las relaciones unilaterales de cambio entre terratenientes y los incipientes mercados urbanos, fueron comunes en las regiones donde prosperó el latifundio, mientras que en aquellas zonas donde se presentó un proceso de colonización más independiente, se produjo la generación de relaciones de trabajo menos opresivas (pequeña propiedad parcelaria y aparcería) y el florecimiento de un artesanado relativamente numeroso.

La estructura latifundista durante la colonia, constituyó el rasgo característico de la mayor parte del territorio nacional. La génesis del latifundio durante la colonia no se caracterizó por ser un proceso idílico, pues fue la

consecuencia de acciones y decisiones caracterizadas por el uso del poder político, económico y el uso directo de la fuerza. El establecimiento de los grandes terratenientes se relacionó con cuatro aspectos.

En primer lugar, la legislación de 1591 estableció el usufructo y posesión de la tierra a través de composiciones que consistían en la legalización de las ocupaciones de hecho, mediante el pago de una determinada suma de dinero a la corona. Mediante este proceso se favoreció la conversión de muchos encomenderos en terratenientes y adicionalmente permitió que algunos colonos influyentes poseedores de ganado legalizaran sus dominios sobre extensos territorios. De la misma manera, la relación entre la posesión de la tierra y el poder económico implícito en el sistema, determinó que muchos propietarios llegasen a tener un dominio sobre terrenos de una extensión abrumadora.

En segundo lugar, la titulación de tierras no fue asumida como una política dirigida desde la Corona, lo cual favoreció ampliamente las ocupaciones de hecho, sobre los terrenos. Dicho descuido se debió en gran parte a que inicialmente el interés de los colonos no recaía tanto sobre la propiedad territorial como sobre la mano de obra ya que en las regiones ocupadas existía una abundante oferta de tierras fértiles. En la medida que la agricultura indígena inició su descomposición, la ocupación de hecho cobró más fuerza dando lugar a la aparición de la hacienda en la mayor parte del territorio económicamente explotable y, en algunas regiones, a la pequeña propiedad parcelaria.

Posteriormente, el desarrollo de la ganadería incentivó la usurpación de tierras, generalmente en desmedro de las parcelas indígenas las cuales, por lo general no poseían una delimitación precisa. Los ganaderos exigían la existencia de campo abierto, solicitando la abolición de las cercas que protegían los cultivos o delimitaban los terrenos, situación que perjudicó a los agricultores.

Finalmente, la política anti encomendera aplicada por la Corona con el objetivo de proteger a los indígenas, generó contradicciones, como ya se señaló, que provocaron un efecto determinante sobre las formas de tenencia y posesión de la tierra. Muchas encomiendas pasaron

a manos de la Corona lo que suscitó una gran presión de los antiguos encomenderos para hacerse a alguna forma de usufructuar la tierra, de la cual dependía la supervivencia material de los habitantes de las regiones colonizadas. La propiedad legal sobre la tierra quedó al alcance únicamente de aquellos grupos sociales con poder de influencia sobre los cabildos y las autoridades reales. En otras palabras, la monopolización de la tierra se basó en un proceso de cesión y adjudicación relacionado claramente con la influencia política de los solicitantes.

Pérez (2004), ha señalado

...que la política estatal y los modelos de desarrollo económico aplicados durante el último siglo [XX], han reforzado los factores negativos que afectan a la población rural en Colombia (categoría que relaciona 'conflicto, territorio y desarrollo regional'), inhibiendo su posibilidad de alcanzar una mejor calidad de vida (Alban y Rendón 2008, p.67),

con lo cual se aprecia cómo los problemas del desarrollo contemporáneos emergidos desde el territorio persisten en el presente y cuyo germen primero habría que buscarlo en los antecedentes históricos de la conformación de la propiedad de la tierra y las relaciones de producción derivadas dicho proceso. De acuerdo con lo presentado en los párrafos anteriores, dicha situación conflictiva, ya se hacía manifiesta desde la época colonial.

El desarrollo de la gran hacienda como el sistema de producción más importante durante la colonia, guarda una enorme relación con la decadencia de las principales instituciones de explotación indígenas (el resguardo y la mita²). Inicialmente y a partir de 1600, los terratenientes podían explotar en forma restringida a los mitayos pero en forma más amplia a los esclavos. La decadencia del sistema de encomienda debido a la alta mortandad de los tributarios y la política anti encomendera, que restringía el monto de los tributos y disminuía el tiempo de adjudicación, llevó a la ruina creciente a este sistema. Mientras tanto, la mita contribuyó al surgimiento y consolidación de las grandes estancias ya que estas

entrañaban un privilegio exclusivo de los propietarios más grandes e influyentes, pues “las leyes vigentes establecían que sus usuarios debían poseer más de 200 cabezas de ganado o cultivos de más de 20 fanegadas”. (Kalmanovitz, 1994, p.36). A medida que la gran estancia se desarrollaba, la agricultura del resguardo entró en conflicto con aquella, ya que la primera le disputaba los trabajadores y la tierra, socavando las bases materiales de su existencia.

La decadencia de los resguardos debido a la quiebra paulatina de los encomenderos y las apropiaciones ilegales de tierra por parte de estos en detrimento de la población indígena resguardada, permitió que una parte de la población natural nativa fuera captada por la gran estancia, siendo convertida en una población trabajadora residente. Igualmente muchos mestizos fueron atraídos como trabajadores.

Gran cantidad de tierras de los resguardos del altiplano cundiboyacense fueron invadidas por colonos españoles durante el siglo XVII y las tierras sobrantes, debido a la disminución de la población indígena y la fuga sistemática de los sobrevivientes, fueron arrendadas a blancos y mestizos (Fals Borda, 1961, citado por Kalmanovitz, 1994, p.109). De esta manera, los poseedores de grandes extensiones de tierra lograron obtener una mano de obra requerida para el desarrollo de la hacienda, mano de obra que provenía de los antiguos indígenas resguardados, de los mitayos y de gran parte de la población mestiza que no podía ser adjudicataria de los repartimientos. Esta población quedó sujeta a la gran hacienda impidiendo la conformación de un mercado de trabajadores libres lo cual afectó el desarrollo de la pequeña propiedad parcelaria. La iglesia contribuyó con este proceso al acentuar la subordinación ideológica al trabajo en la hacienda. Además, la institución eclesiástica fue uno de los más grandes terratenientes de la época y su supervivencia estuvo basada en gran parte en el sistema de la gran estancia.

Por su parte, el arribo de esclavos africanos en el siglo XVI para contrarrestar la gran crisis demográfica de los nativos, permitió resolver los problemas de escasez de mano de obra, aspecto que constituía un obstáculo para el desarrollo económico de la hacienda.

La base del proceso de producción de esta institución fue la coerción extraeconómica. Cuando no existía pago de arriendo por determinada parcela, el residente se obligaba a trabajar para el estanciero por un salario muy bajo que solamente cubría una parte del trabajo necesario para su reproducción y supervivencia material. Además de la utilización de esclavos en la producción, la sujeción ideológica establecida por la iglesia y el surgimiento en la época de un sistema de deudas, contabilizadas por el arrendatario con tasas de interés fijadas arbitrariamente, constituyen una relación de sojuzgamiento por parte del terrateniente hacia el productor directo. Estos aspectos señalan que el régimen de producción de la hacienda no se caracterizaba por la existencia de un mercado libre de trabajo, bienes o dinero, lo que implicaba que los precios de los productos, salarios o intereses fueran fijados en desarrollo de relaciones de poder y no de carácter económico.

A finales del siglo XVIII la viabilidad económica de la hacienda se favoreció, entre otros factores, por su mayor dependencia de los arrendatarios que de los esclavos si bien, en lo esencial, tanto unos como otros terminaron sujetos a esta institución a través de relaciones de servidumbre. Algunas de las características del régimen económico de la hacienda fueron: los arrendatarios cultivaban parte apreciable de su subsistencia; el terrateniente no cubría el mantenimiento de los productores directos durante el tiempo muerto del ciclo agrícola, lo cual si debía hacerse con los esclavos; y, parte del salario del productor directo se hacía en dinero, lo que dio lugar a la existencia de un mercado regional que dio vida a las artesanías rurales y urbanas y trajo consigo un relativo desarrollo del comercio no solamente de manufacturas sino también de productos agrícolas, sobre los cuales recaía la actividad económica principal de las haciendas.

Las misiones jesuitas, las cuales se establecieron en Colombia desde finales del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII, tuvieron un impacto fundamental en el desarrollo de la hacienda en Colombia. Se destaca que durante el período colonial la Iglesia fue la institución que más riqueza acumuló en bienes inmuebles. Particularmente las misiones jesuitas invirtieron especialmente en tierras urbanas y rurales,

de tal manera que sus haciendas fueron las más grandes y las más prósperas dentro del territorio nacional. “Los monasterios jesuitas están ricamente dotados y cuando me hallaba en Bogotá me aseguraron que las dos terceras partes aproximadamente de las casas de la ciudad eran de su propiedad”. (Le Moynes, 1969, p.115).

Inicialmente las haciendas jesuitas se ubicaron en el territorio que hoy corresponde a los Llanos Orientales donde las tribus indígenas poseían un estado de evolución y organización social relativamente atrasado. La habilidad desplegada por esta organización religiosa para someter la mano de obra indígena, impulsando el trabajo cooperativo y extensivo y basándose en métodos sutiles³ le confirió una enorme superioridad frente a los colonizadores españoles y las demás organizaciones europeas.

Los principales rasgos característicos de la hacienda jesuita fueron su organización, la capacidad permanente de incremento en su valor económico y el destino de su producción que se orientaba fundamentalmente hacia el mercado. Las haciendas llevaban una rigurosa contabilidad, sistema de inventarios y archivos y contaban con administradores que eran visitados periódicamente por los superiores de la orden y terminaron por constituirse en una verdadera potencia económica dentro de los territorios en que se establecieron lo cual les permitió generar la confianza suficiente para captar en calidad de depósito gran parte de la riqueza de los particulares. Este aspecto contribuyó a dinamizar el ritmo de sus inversiones y el crecimiento de sus actividades lo que permitió que la hacienda jesuita se constituyera en un primer germen de la empresa de tipo capitalista, donde la generación de plusvalor se obtenía de todas maneras a través de la explotación colectiva de la mano de obra indígena. Los jesuitas fueron expulsados de América por la Corona española en 1761, como producto de las reformas de la Casa Borbón.

Al final de la colonia las relaciones sociales de producción se basaban en la servidumbre y el esclavismo, siendo la hacienda, con su gran impacto en la concentración de la tenencia de la tierra, la institución de producción típica colonial, produciendo ganado, tabaco, azúcar, algodón,

pieles y cereales. En el sur, las instituciones indígenas como el resguardo seguían siendo relativamente fuertes aunque entraron en conflicto con las haciendas cercanas dadas las necesidades de mano de obra de estas últimas. A nivel nacional las formas de tenencia de la tierra basadas en producción parcelaria eran poco significativas.

En síntesis, la política colonial incentivó las prácticas monopolísticas en las actividades de producción y comercio, lo cual obviamente estuvo en contra de cualquier proceso de democratización de la producción; y, en segundo lugar, la hacienda se desarrolló como la principal institución productora de la colonia, situación que generó un alto impacto en la concentración de la propiedad y tenencia de los medios de producción.

De acuerdo con Tirado (1983, p.154), al llegar la época de la independencia, la situación de tenencia de la tierra en la Nueva Granada se caracterizaba por la existencia de ganadería extensiva y algunas plantaciones en la Costa Atlántica, con gran concentración en la propiedad territorial; pequeñas unidades agrícolas en Santander; concentración territorial en Antioquia y el inicio aún incipiente del proceso de colonización; latifundios y resguardos en el altiplano cundiboyacense; grandes extensiones de terreno en el Valle del Cauca dedicados a la caña de azúcar y a la ganadería extensiva; inmensas extensiones de tierra dedicadas a la cría de ganado en los Llanos Orientales; y grandes haciendas y resguardos en el sur del país. En síntesis, una gran concentración territorial en manos de una reducida clase social. (Ver Cuadro 2).

1.2 CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA POLÍTICA REPUBLICANA EN EL SIGLO XIX

Existe evidencia de que las guerras de independencia aceleraron aún más el proceso de concentración de la propiedad territorial y la configuración de una sociedad desequilibrada en lo social, lo económico y lo político⁴. Los procesos de conquista y reconquista efectuados sobre las regiones posteriormente liberadas terminaron por despojar de sus tierras, mediante la expropiación directa, a muchos españoles o propietarios proclives a la causa

monárquica. Las tierras expropiadas fueron obtenidas generalmente por antiguos terratenientes quienes, guiados por sus intereses, actuaban a favor de la causa de la independencia; por los militares republicanos que solicitaron las tierras en calidad de pago por sus servicios; y por comerciantes, terratenientes y militares que acapararon la tierra a través de bonos de deuda pública emitidos al inicio de la era republicana.

La independencia no constituyó un verdadero proceso revolucionario en términos de una revolución burguesa, ya que, si bien se logró la independencia política de la metrópoli española, las estructuras socioeconómicas de la nueva nación quedaron prácticamente intactas. La aristocracia criolla asumió el poder económico y político facilitando que, de acuerdo con sus intereses, las antiguas estructuras de propiedad y las formas económicas de producción se mantuvieran. Consecuentemente la nueva dirigencia política bloqueó cualquier intento de reforma de la anterior estructura, razón por la cual las transformaciones necesarias para el desarrollo de relaciones capitalistas de producción solamente ocurrieron tres décadas más tarde, cuando finalmente la burguesía comerciante en unión con los artesanos y las clases populares resquebrajó el poder de los terratenientes y aristócratas, propiciando la ruptura de la vieja estructura colonial la cual inhibía la dinámica capitalista. Por esta razón, solamente a partir de 1849, con la Revolución de Medio Siglo, se puede decir que el país inició la 'verdadera' revolución burguesa.

Lo expuesto, consolida la hipótesis de Kossok (1989), que sostiene que si bien las revoluciones en Hispanoamérica tenían un carácter potencialmente burgués, su consolidación fue imposibilitada por unas clases sociales élites y aristocráticas, que en función de sus intereses, inhibieron los procesos propios de una revolución burguesa, diferente a lo que ocurrió en Europa y Norteamérica.

El apoyo económico y militar de Inglaterra a la causa independentista en Colombia, obviamente, no fue gratuito. Una vez establecida la separación de España, los países apoyados eliminaron las restricciones al arribo de mercancías procedentes del Reino Unido, mientras muchas actividades productivas (minería,

posesión de la tierra y comercio) quedaron en su poder. Las naciones latinoamericanas recibieron diversos empréstitos destinados a financiar las actividades de guerra y, principalmente, a crear una demanda artificial sobre los productos ingleses.

Sobre este proceso, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1964, p.65), señala que "...se crearon más de 40 sociedades anónimas a fin de explotar las posibilidades económicas de los países latinoamericanos. Sus propósitos eran diversos como la extracción de perlas, la construcción de un canal en el istmo centroamericano..." "...La mayor parte de las compañías se dedicó a la exploración de minas de plata y de oro, fundándose en consecuencia la General South American Mining Association, que se subdividió posteriormente en 21 empresas..."

Una de las características fundamentales de los empréstitos ingleses obtenidos por Colombia entre 1810 y 1824 fue que se contrataron en condiciones ruinosas, quizá por la falta de experiencia en el manejo financiero, pero sobre todo debido a lo precario de la situación política y militar del país, lo cual representaba una ausencia de garantía para el acreedor, situación que elevaba los costos financieros al aumentarse el riesgo de la operación. Para 1826, los pagos del principal más los intereses de la deuda externa nacional representaban la tercera parte del ingreso nacional (Bushnell, 1966, p.142). Dada la gravísima situación de la deuda externa el país estuvo a punto de quedar desmembrado y volver al estado de colonia, esta vez por cuenta de Inglaterra y Francia, con mayor razón si se tiene en cuenta que muchos de los empréstitos del extranjero fueron garantizados con tierras, dadas la ausencia de dinero y rentas para cubrirlos.

Adicionalmente, como resultado de los empréstitos ingleses, muchos extranjeros fueron beneficiados con el derecho de adquirir grandes extensiones de tierra a un bajo precio ya que el gobierno colombiano, para incentivar la inmigración, expidió en 1823 una ley que autorizaba la distribución de 3.000.000 de fanegadas de tierra entre los foráneos. Igualmente, al inicio de la República, el gobierno trataba de promover la inmigración de europeos y norteamericanos, ofreciendo

a cada familia de inmigrantes hasta 200 fanegadas de tierra con la facilidad de obtener la nacionalización en Colombia tras solamente un año de residencia. (Tirado, 1983, p.156 - 157).

A pesar de que, los intentos de reforma de corte burgués no se llevaron a cabo hasta el medio siglo, en las primeras décadas de la vida republicana (1820 – 1850) fueron abolidas algunas disposiciones que permitirían algún grado de movilidad de la tierra, el principal medio de producción con que contaba la nación en aquel momento. En el proceso de liquidación de las comunidades indígenas iniciado en el siglo XVIII, dos meses después del Grito de Independencia del 20 de Julio de 1810, la oligarquía criolla decretó la división y reparto de la tierra de los resguardos a los indígenas de acuerdo con el tamaño de cada familia. El proceso, que se aplazó debido a la reconquista española, fue reiniciado nuevamente en 1821. A través de una disposición del Congreso de Cúcuta en 1832, se prohibió al adjudicatario cualquier posterior enajenación de la tierra por un periodo de 10 años. En 1843 la medida se extendió a 20 años. Finalmente, en Junio de 1850, a través de la Ley 22, las Cámaras de Provincia fueron autorizadas por el ejecutivo para llevar a cabo la enajenación de la tierra resguardada sin restricción alguna.

Como puede colegirse, a pesar de la presión ejercida por los terratenientes sobre la tierra de los resguardos con el fin de ensanchar aun más sus predios y del interés de los comerciantes de hacer desaparecer estas formas de economía de autoconsumo, la medida de repartición de los resguardos estuvo en suspenso durante 40 años. La dificultad en su cumplimiento obedecía a la vigencia de muchos contratos de arrendamiento que habían sido otorgados por los indígenas a los particulares sobre la fracción del resguardo correspondiente a las tierras de la comunidad. Otra dificultad estribaba en que las tierras del resguardo eran de calidad diferente y la repartición era asignada por sorteo, situación que desincentivaba a muchos indígenas para que fuese puesta en marcha la medida. Además, algunos indígenas ya habían construido su casa o mejorado su cultivo en un predio específico del resguardo razón por la cual no se resignaban a perder lo que ya consideraban como propio.

A mediados del siglo XIX, la estructura social del territorio que hoy ocupa Colombia⁵, estaba constituida por terratenientes, comerciantes, artesanos, esclavos e indígenas. Esta configuración contenía diversidad de intereses económicos y políticos. Los terratenientes, estaban interesados en la abolición de los resguardos y la permanencia de la esclavitud; los comerciantes, fortalecidos en la primera mitad del siglo, apoyaban el libre cambio y la articulación de los esclavos e indígenas al mercado del trabajo, por medidas proteccionistas y la abolición de la esclavitud y los resguardos, para generar un mercado para su producción; los esclavos, se acomodaban a quien garantizara la abolición de la esclavitud; y los indígenas, estaban marginados de la vida política de la naciente república.

De esta forma se configurarían dos grandes grupos de presión política emergidos de fracciones sociales con poder económico, por una parte, ya establecido desde la colonia, y por otra, en ascenso en el contexto de una economía que pugnaba por el desarrollo de relaciones capitalistas de producción. Estos grupos, por tanto, se identificarían con intereses de clase opuestos y en la búsqueda de su realización, dada su posición en el techo de la estructura social, marginarían al resto de la población de las decisiones políticas y de la posibilidad de desarrollar las reformas que garantizaran el desarrollo de una institucionalidad que hiciera de la democracia el objetivo fundamental. Esta identificación con intereses opuestos, constituiría un aspecto fundamental de la génesis de los partidos conservador y liberal⁶. El primero (apoyado por el alto clero), interesado en mantener la tradición heredada de los españoles y la esclavitud; y el segundo, en fomentar el desarrollo de un mercado y el avance hacia una democracia limitada que garantizara la realización de sus intereses económicos.

En 1850, el Estado, invocando la libertad y la igualdad de todos los hombres y particularmente, el derecho a la propiedad privada, inicia el proceso de repartición de las tierras resguardadas. Las presiones llegaron enseguida y los indígenas terminaron vendiendo las tierras adjudicadas a un bajo precio, quedando “libres” para insertarse al mercado de trabajo. Al despojarse el indígena de sus medios de producción, se inicia su proletarianización, lo cual permite la oferta de una mayor cantidad de

mano de obra “libre” y barata para las haciendas y para la producción del principal cultivo transable del momento, el tabaco. El proceso de repartición de la tierra resguardada tuvo consecuencias inmediatas. En primer lugar, la proletarización de grandes masas de indígenas y el consecuente aumento de la oferta laboral y abaratamiento de los salarios, situación acorde con los intereses del capital representados en la burguesía local y, particularmente, en los propietarios de las haciendas. En segundo lugar, el latifundio, y por lo tanto, la hacienda, prosperaron al ampliarse su extensión tras la anexión de las tierras anteriormente resguardadas. Finalmente, la existencia de mano de obra barata hizo aún más antieconómica la esclavitud, lo cual precipitaría su abolición.

Los resguardos desaparecen del país casi en su totalidad a partir de 1850. Únicamente sobrevivieron en las regiones donde no hubo un desarrollo efectivo de las relaciones capitalistas de producción o de cultivos de exportación, tal como ocurrió en los departamentos de Nariño y Cauca. Estos resguardos tampoco escaparon del conflicto sobre la tierra y fueron reducidos enormemente en el siglo veinte.

Desde 1824 se había suprimido el mayorazgo, que consistía en una medida existente desde la época colonial que prohibía la libre enajenación de la propiedad territorial, la cual debía pasar indivisa de los padres a los hijos mayores. De igual manera, la Ley 20 de Abril de 1850 suprime los diezmos, impuesto de naturaleza eclesiástica que ahora eran recaudados por el estado republicano. Este impuesto era una carga para los agricultores quienes se sentían compelidos a pagarlo, no solamente por temor al castigo que se recibiría en la otra vida, sino porque el Estado podía hacer uso de métodos legales para coaccionar a los deudores. Como el diezmo se aplicaba tanto a pobres como a ricos, su naturaleza era regresiva, razón por la cual su supresión finalmente favoreció a los latifundistas.

La Ley 30 de Mayo de 1850 abolió los censos que consistían en un gravamen que afectaba las propiedades urbanas y rurales y por lo tanto se transmitían de vendedor a comprador. Esta carga, que por lo onerosa se constituía en un obstáculo para el desarrollo de la

agricultura, al ser abolida benefició también el desarrollo del latifundio dado que pesaba más sobre aquellos con menor poder económico.

El hecho más importante que tuvo alguna incidencia en la transformación de las estructuras socioeconómicas del país durante el siglo XIX fue la Revolución de Medio Siglo (1849 - 1854)⁷ Este proceso ha sido considerado como el intento de una ‘verdadera’ revolución burguesa⁸, que permitió un relativo impulso de las relaciones capitalistas de producción. La burguesía, los artesanos, los pequeños propietarios agrícolas y los esclavos se enfrentaron a los intereses de la aristocracia terrateniente criolla. Inicialmente estos grupos se unieron bajo la bandera de un naciente partido político: el partido liberal. Sin embargo, a medida que el proceso se desarrolló surgieron contradicciones entre los ideales de los grupos interesados, particularmente sobre el tema de la imposición de aranceles proteccionistas a los productos extranjeros, generándose una división al interior del partido entre Gólgotas y Draconianos. Los comerciantes (Gólgotas) atacaban la existencia de aranceles, situación que se oponía a los intereses de los artesanos (Draconianos).

Por su parte, los terratenientes abogaban por la permanencia del statu quo, razón por la cual se agruparon bajo otro partido político, el conservador, para defender sus intereses económicos, contando para ello con la alianza de la Iglesia Católica, el mayor terrateniente del país. De acuerdo con Hernández (1962, p.27), el valor de las propiedades de la Iglesia en 1861 sumaba \$10.000.000, momento en el cual el presupuesto de toda la nación solamente llegaba a los \$ 2.000.000.

Pese a los aranceles, las mercancías extranjeras lograron imponerse frente a la producción nacional debido al gran desarrollo tecnológico del capitalismo en Inglaterra y al interés económico de los comerciantes. La burguesía comercial, utilizando las masas populares, enfrentó a los terratenientes en un proceso que adquirió un alto grado de violencia, especialmente en el Valle del Cauca. Finalmente, el desarrollo de las fuerzas productivas inclinó la balanza a favor de los liberales quienes derrotaron a los terratenientes y, en 1854, la fracción disidente -los Draconianos- también fue vencida por los

comerciantes (libre cambistas), situación que conllevó a la casi inmediata desaparición de gran parte de la producción manufacturera nacional.

Aunque se dio un duro golpe a las viejas estructuras coloniales, la casi total desaparición de la producción nacional conllevaría a aumentar la dependencia de Inglaterra. Al mismo tiempo, el Estado era dirigido por los liberales (comerciantes).

Las principales medidas tomadas por los liberales tenían como propósito suprimir todo aquello que pudiese frenar o entorpecer el desarrollo de las fuerzas productivas. Las más importantes fueron: la supresión de los aranceles; la eliminación de impuestos como la alcabala, el estanco del tabaco, los diezmos, los impuestos de registro y los derechos de exportación; la descentralización de las rentas nacionales; la abolición de la esclavitud y de los censos; las leyes sobre la libre enajenación a título individual de la tierra de los resguardos; y, finalmente, en 1861, se expidió el Decreto sobre la desamortización de bienes de manos muertas. Estas dos últimas medidas, relacionadas directamente con los antecedentes de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia.

La desamortización de bienes de manos muertas, medida tomada por el presidente Tomás Cipriano de Mosquera en 1861, pretendía poner en circulación miles de hectáreas de terreno que eran mantenidas improductivas por la Iglesia, con el fin de "dar la tierra a los que la trabajen y la hagan producir" (Decreto del 9 de Septiembre de 1861, Citado por Tirado (1983, p. 151). Se proponía en la medida disminuir la gran concentración de la propiedad de la tierra y por tanto democratizarla mediante la creación de un importante volumen de pequeños propietarios. Liévano Aguirre (1966: 52) se refiere a un documento escrito en el mes de Julio de 1862 por Rafael Núñez, durante el desarrollo de sus funciones como Secretario de Hacienda, en el cual el funcionario textualmente señala que la principal finalidad del Decreto era resolver el más grave problema que afrontaba el país: la distribución inequitativa de la propiedad.

Junto con el proceso de desamortización, el gobierno de la época dictó otras medidas que buscaban el logro de

los siguientes objetivos: división en pequeños lotes de las tierras expropiadas y rematadas; concesión de plazos a los adjudicatarios para el pago de las tierras; y, supresión de las garantías personales que no estaban al alcance de muchos. Los miembros más poderosos de la burguesía liberal, deseosos de apoderarse de las tierras expropiadas, apoyaron el proceso mas no la forma de llevarlo a cabo, presionando para que la tierra fuese sacada a remate en su totalidad y de una sola vez con el fin de hacer bajar los precios. Adicionalmente, se opusieron a la concesión de plazos y a la división de los lotes con el fin de evitar la participación de las personas de escasos recursos en los remates. Los deseos de la oligarquía liberal se cumplieron finalmente, en contra del ideal inicial de la medida, frustrando la posibilidad de reformar la estructura agraria del país, generándose simplemente un cambio en la propiedad de la tierra: el antiguo latifundio eclesiástico pasó a manos de los grandes comerciantes y los generales liberales.

Sin embargo, cabe señalar que se presentaron algunas diferencias regionales en la forma en que se llevó a cabo el proceso de desamortización, lo cual incidiría notablemente en la explicación de las diferencias regionales sobre las formas de tenencia de la tierra en el país. Diego Mendoza (1942) anota que para 1897 la propiedad se encontraba más dividida en algunas regiones que en otras y explica que, mientras los bienes pasaron indivisos de unas manos a otras en regiones como Boyacá y Cauca, en otras regiones como Antioquia y Santander las propiedades fueron divididas para su remate. Esto se debió a que en los dos primeros departamentos, relativamente más poblados, prosperó la gran hacienda, lo que generó una mayor presión por la tierra por parte de los terratenientes que en los segundos.

El partidismo político también jugó un papel importante para explicar las diferencias en cuanto al proceso de desamortización. En aquellas regiones donde los liberales consolidaron su poder político, los bienes eclesiásticos fueron acaparados por los miembros más poderosos de la burguesía que representaba al partido. Este proceso, que se llevó a cabo generalmente a través del uso de bonos depreciados de deuda pública, que terminaron siendo acaparados por comerciantes oligarcas, generó lo que algunos historiadores denominan

como la “enfeudalización” del dominio agrario. Tal concentración en la propiedad de la tierra, que se presentó en mayores proporciones en departamentos como Huila, Atlántico, Cauca, Magdalena, Bolívar y Boyacá, subsiste en la actualidad. En otras regiones como Antioquia, donde durante la época federal de los Estados Unidos de Colombia, el poder lo mantuvo un gobierno conservador, y por tanto la influencia de la oligarquía liberal fue mucho menor en el proceso de repartición de la tierra rematada.

Meisel y Jaramillo (2009) ponen de manifiesto que el fin central de este proceso fue de naturaleza fiscal y controvierten la posición generalizada de los historiadores de que este propició mayor concentración, sugiriendo lo contrario, pero sin aportar mayor validación empírica de tal hecho, reconociendo la ausencia de información al respecto. A pesar de la anterior limitación, plantean que la desamortización de bienes de manos muertas “si desconcentró la propiedad rural y urbana”, señalando que “consta que se hizo un esfuerzo por fraccionar la propiedad”. Los límites de dicho esfuerzo quedan explícitos en las contradictorias palabras de Núñez transcritas por estos autores: “se trata de resolver con la desamortización, hasta dónde es posible, el arduo e inmenso problema de la distribución de la propiedad sin perjuicios de ningún derecho individual anterior”.

La evolución de la concentración de la tierra en Colombia tuvo consecuencias políticas. Al pasar la propiedad de la tierra a las manos de la burguesía liberal, desaparecieron las contradicciones con los antiguos terratenientes conservadores, hecho que había sido una de las causas de la revolución de mitad de siglo. De esta manera apareció una gran clase comerciante-terrateniente con intereses homogéneos, lo que facilitaría el arribo al poder de Rafael Núñez (1880), quien representaba a una coalición que apoyaba los ideales generales de la gran oligarquía bipartidista.

En síntesis, el intento de una supuesta reforma agraria llevada a cabo tras el triunfo de la “revolución burguesa” de medio siglo, y establecida fundamentalmente a través de la eliminación de ciertas cargas fiscales sobre la tierra y del proceso de desamortización de bienes de manos muertas, no modificó la estructura de tenencia de la

tierra en Colombia, lo cual constituía, aparentemente, su principal objetivo. En lugar de debilitar al latifundio, este terminó fortaleciéndose.

El Cuadro 1 sintetiza los campos en los cuales, a partir de 1850, se concentraron las reformas:

Campo	Aspectos específicos
Reforma fiscal	Abolición de impuestos coloniales: diezmo, estanco del tabaco, fijación de impuestos provinciales
Abolición de la esclavitud	Declaración de libertad en 1851 – Fomento de mano de obra asalariada
Reforma agraria	Supresión de resguardos - Supresión de ejidos - Desamortización de bienes de manos muertas
Librecambio	Supresión de aranceles
Leyes contra la iglesia	Supresión del fuero eclesiástico – Elección popular de párrocos – Nueva expulsión de los jesuitas – Abolición del Patronato Republicano (1853) y separación total entre Iglesia y Estado

▲ Cuadro 1. Reformas de medio siglo
Fuente: Revisión bibliográfica autores.

El efecto de las medidas tomadas no se hizo esperar. En 1854 el general José María Melo, representante de los artesanos y defensor del proteccionismo, dio un golpe de estado. Además, abolió la constitución de 1853 y disolvió el Congreso. Ocho meses después fue derrotado por los representantes de los comerciantes y terratenientes y expulsado del país. En 1857, Mariano Ospina Rodríguez, fundador del partido conservador y apoyado por la fracción liberal denominada Gólgota, llega al poder y realiza una reforma política, que culminó en la Constitución de 1858 de carácter federalista. En 1860, Tomás Cipriano de Mosquera, presidente del Estado del Cauca, declaró la independencia y la guerra al presidente Ospina y triunfante, gobernó como dictador asumiendo una actitud anticlerical. Con la Constitución suscrita en 1863 en Rionegro, sustentada en los principios del

liberalismo clásico, se dio inicio al período denominado “Radical”, prolongado hasta 1885°.

Para las elecciones de 1876, los liberales llegaron a los comicios divididos entre los radicales que se aferraban a la Constitución de 1863 y los moderados que junto con los conservadores, aspiraban retornar a un gobierno centralista. En 1878, fruto de esta alianza, llegó al poder Julián Trujillo, quien, a pesar del desacuerdo del Congreso, abolió las leyes anticlericales e inició el restablecimiento de las relaciones Estado-Iglesia. Fue el inicio del proceso denominado “La Regeneración”.

La constitución de 1886, expresaría el pensamiento de los regeneradores, cuyos protagonistas fueron Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro. Se definió el nombre de República de Colombia y se adoptó la descentralización administrativa y la centralización política. La religión católica quedó establecida como protagonista fundamental de la vida social y política colombiana y fue encargada de la educación pública, dando con ello un paso atrás respecto a lo que se había establecido en la constitución de 1863. En lo económico se restableció el proteccionismo. Este nuevo episodio de la vida política republicana, culminaría en el mayor conflicto que la república colombiana tendría en el siglo XIX y principios del XX: la guerra de los mil días (1899 – 1902). Una de las consecuencias de la guerra para la debilitada república colombiana, sería la pérdida de Panamá en 1903.

Es necesario mencionar el efecto de los conflictos, producto de la reacción de los intereses afectados con las medidas de la Revolución de Medio Siglo, sobre la propiedad territorial. En el período que va desde 1850 hasta principios del siglo XX, los conflictos finalmente favorecieron aún más el desarrollo de la concentración de la propiedad. En primer lugar, la tierra se constituía en el principal botín de guerra y los vencidos debían retribuir con sus propiedades, a manera de contribución forzosa, los costos económicos causados a los vencedores. Dicha tierra finalmente quedaría en las manos de los altos oficiales, los políticos y la gran burguesía intermediaria asociada al bando ganador. Desde esta época se afianzó la costumbre de trasladar a nombre de un tercero, la titularidad de los bienes raíces, acción que solía

realizarse en este caso por los derrotados con el fin de evitar la expropiación forzosa. La titulación se hacía por lo general a favor de un extranjero o de una persona de cierta confianza perteneciente al bando contrario.

1.3 LA PEQUEÑA PROPIEDAD PARCELARIA Y LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA

Los elementos que han determinado las condiciones actuales de la economía nacional, en aspectos como la estructura de tenencia de la tierra, la estructura económica sectorial, la génesis de determinadas actividades industriales y comerciales, la evolución de los diferentes estratos socioeconómicos o clases sociales, entre otros afines, son de naturaleza socio-histórica. Uno de los procesos más significativos en la historia social y económica del país y que tuvo, en particular, un gran impacto sobre la estructura de tenencia de la tierra en Colombia, fue la denominada “Colonización antioqueña”, la cual se dio entre la segunda mitad del siglo XIX y los albores del siglo XX.

La pequeña propiedad parcelaria se desarrolla en Colombia en aquellas regiones donde los criollos con mayor nivel de recursos no pudieron usar su poder político para obtenerla por vías jurídicas; donde no fue posible someter a la mano de obra indígena; y en las tierras menos fértiles y de mala calidad. Como se señaló, durante la colonia las tierras baldías pertenecientes a los valles más fértiles eran poseídas, legal o ilegalmente, por grandes terratenientes quienes expulsaban a cualquier colono que intentase ponerlas a producir. Esta situación traía como consecuencia que grandes extensiones de terreno aptas para la actividad agrícola permanecieran de manera permanente por fuera de la gestión productiva.

El campesino parcelario constituyó un problema para la Corona, lo cual fue expresado por el Virrey Caballero y Góngora quien en 1789 manifestó que los pequeños propietarios no producían sino para “satisfacer sus cortas necesidades, impidiendo la generación de un sobreproducto que permita aumentar las rentas del fisco” (Díaz, 1974, p.408). Adicionalmente, de acuerdo con Díaz, los campesinos parcelarios eran calificados generalmente de manera peyorativa como criminales,

forajidos, hombres escapados de la sociedad, alejados de la religión, las leyes y las buenas costumbres, posición que era estimulada por la Corona dado su poco interés por la proliferación del campesinado minifundista.

A pesar del conflicto con los terratenientes, algunos resguardos del altiplano cundiboyacense fueron ocupados durante el siglo XVIII por colonos pobres. Igualmente, algunas haciendas de la región entraron en problemas de diversa índole y se descompusieron, siendo ocupadas sus tierras por los antiguos arrendatarios. Todo lo anterior explica la génesis del campesino parcelario en las regiones del Valle de Tenza, Choachí, Duitama y Sogamoso.

En la provincia de Santander, el desarrollo de la pequeña propiedad parcelaria tuvo una dinámica propia. La labor artesanal era predominante en la región y se abastecía a través de una actividad agrícola basada en pequeños propietarios y aparceros. Kalmanovitz (199, p.64) señala que resultaba predecible

postular que un régimen de pequeña producción artesanal debe llegar necesariamente a la diferenciación de clases y a la ruptura de las formas extraeconómicas de sujeción del trabajo que dominan la mayor parte de las relaciones sociales, en las condiciones específicas de la Colonia y aún más tarde en la República, para llegar al capitalismo.

En comparación con otras regiones, en Santander se llevó a cabo una apropiación de un mayor volumen de trabajo, proceso realizado por los mismos productores, lo cual determinó que la productividad laboral en esta región fuera muy superior a la de otras zonas del país.

La existencia de una significativa producción artesanal implicaba la presencia de un importante número de talleres y fábricas de lienzo y un mayor grado de división del trabajo, lo cual crea una cadena estable de dependencia intersectorial en la cual se benefician los agricultores, artesanos y demás agentes económicos.

Los agricultores se ven incentivados por la existencia de un artesanado demandante de materias primas y bienes de consumo y, a su vez, en la medida que prospera la producción agrícola, los artesanos se benefician al prosperar la producción agrícola de la cual se abastecen estos y su mano de obra familiar. Cuando estas condiciones no se dan en una región, la producción se vuelve relativamente costosa y la población independiente se reduce al no encontrar el medio apropiado que incentive su permanencia.

Efectivamente, el grado de división del trabajo en Santander era mayor que en las demás regiones del país y se manifestaba a través de una especialización incipiente entre artesanía y agricultura. Esta situación dinamizaba la circulación mercantil, permitiendo que la región santandereana se diferenciara respecto a aquellas donde predominaba la hacienda, donde el trabajo excedente se realizaba a través de servicios, los pagos en metálico constituían una porción muy baja del ingreso total y una parte significativa de la producción se dirigía al autoconsumo.

En una parte importante de la región santandereana se desarrolló el cultivo del tabaco, actividad en la que tuvieron una alta participación los pequeños productores independientes. Las altas cotizaciones alcanzadas por este producto, unidas a la dinámica de la actividad artesanal descrita anteriormente, jalonaron el desarrollo de la pequeña propiedad parcelaria en Santander. Los onerosos impuestos que gravaban la actividad tabacalera y los estrictos controles establecidos por la Corona, produjeron ingresos considerables al fisco¹⁰. De esta manera, el desarrollo específico de las fuerzas productivas en Santander resultó definitivo para el desarrollo de las actividades de los pequeños propietarios independientes.

En la región antioqueña, el notable desarrollo de la pequeña propiedad parcelaria estuvo relacionado con el proceso social, cultural y económico denominado "Colonización antioqueña". La importancia de este proceso se valora por el impacto que tuvo sobre ciertos tópicos socioeconómicos fundamentales del desarrollo económico colombiano. Particularmente, la colonización antioqueña influyó en la conformación

de la economía cafetera, que a su vez constituyó el principal renglón económico durante gran parte del siglo XX al consolidarse una estructura monoexportadora que permitió la incorporación al acervo productivo de la nación de miles de hectáreas de selvas, baldíos y tierras estériles generándose así un significativo avance en la integración del territorio nacional. Contribuyó también a la ampliación del mercado interno, propulsado por la fundación de centros urbanos.

De este modo, la colonización antioqueña hace parte del proceso de acumulación originaria generado por el desarrollo de la economía cafetera, importante para la génesis de la industria nacional y definió una estructura sin concentración excesiva en la tenencia de la tierra en una importante región del país denominada en algunas ocasiones como el “país paisa” o “zona cafetera”¹¹.

La colonización antioqueña reacomodó la localización de los polos de desarrollo del país, trasladándolos desde el oriente hacia el occidente. Durante la colonia y el inicio de la vida republicana las actividades económicas más importantes se concentraban en el centro y oriente del país (Santanderes, Cundinamarca, Boyacá). La colonización antioqueña permitió incorporar a la economía miles de hectáreas de tierras abandonadas o estériles y, de igual manera, propició que la población de la provincia antioqueña pasara de menos de 50.000 habitantes a varios millones entre el siglo XIX y comienzos del XX. La elevada fecundidad del pueblo antioqueño –sobre la que se ha tejido un mito chauvinista– constituyó en realidad una necesidad socioeconómica producto de la necesidad de mano de obra con fines de explotación de los predios colonizados.

Este proceso, además de su importancia en el origen de la economía cafetera y la génesis de la industria, también tuvo un gran impacto en la generación de una cultura, establecida por medio de la arriería y que se expresó a través de cierto tipo de música, narrativa (tradición oral) y comportamiento social. La actitud dicharachera, emprendedora, arriesgada, optimista, negociante y comercial que se atribuye al “paisa”, guarda estrecha relación con una serie de condicionantes sociales, económicos e históricos y no es producto, de ninguna

manera, de una cualidad racial o genética especial. De igual manera, la explicación del porqué la industria nacional toma auge en primer lugar en la región antioqueña, es producto de este mismo proceso histórico y no de una supuesta superioridad racial de tipo regional.

Hasta finales del siglo XVIII la región antioqueña era considerada como, tal vez, la más atrasada y aislada del territorio nacional, tanto así que “los visitantes de la provincia se quejaban de la vagancia y abulia de sus habitantes.” (Tirado, 1984, p.180). La principal actividad durante el siglo XVIII era la minería, especialmente la explotación del oro que arrastró la migración hacia esos territorios (Buriticá, Rio Nechí, Santa Rosa de Osos, Titiribí, Zaragoza, Remedios). La agricultura apareció subordinada a la minería. Donde se realizaban hallazgos mineros se desarrollaban plantíos para dar sustento a la población que trabajaba en las minas o en la recolección del mineral. Cuando se acababa la mina, también finalizaba el cultivo.

El largo aislamiento se refleja en casi todos los rasgos del pueblo antioqueño, tal como han anotado muchos autores que tratan el tema. La conservación de un lenguaje lleno de arcaísmos, el escaso número de apellidos, la persistencia de las costumbres y el carácter relativamente orgánico de la cultura, son signos inequívocos de la prolongada separación de Antioquia con respecto del conjunto del país. (Zuleta, 2004, p. 96).

En Antioquia, a diferencia de otras regiones del país, fueron extinguidos los indígenas y el esclavismo negrero no prosperó ampliamente, al menos en la explotación de la tierra, lo cual generó que no se reprodujera la existencia de una aristocracia terrateniente parasitaria. La propiedad de la tierra inicialmente era sumamente concentrada. La tierra estaba constituida por grandes selvas (baldíos estériles) celosamente guardadas por sus propietarios. No se trataba realmente de latifundios ya que no existía la menor actividad productiva sobre estas junglas. En términos generales, la provincia antioqueña se hallaba prácticamente deshabitada; la escasa mano

de obra prefería el trabajo minero libre (mazamorreo, barequeo) en lugar de servir a un propietario de tierras a cambio de un jornal o salario. Zuleta (2004, p.68) consigna que:

La disolución del sistema esclavista en la producción agropecuaria conduce en todas partes al régimen del latifundio. Sólo en algunos lugares donde se manifestó desde temprano la tendencia a una colonización familiar, se pueden encontrar formas de disolución de la esclavitud que no condujeron a la dominación latifundista. A finales del siglo XVIII, en Guarne Antioquia ‘Los negros y mulatos poseían dos tercios de la propiedad registrada en los libros de contribuciones (Parson, 1961, p.86 citado por Zuleta, 2004, p.68)

Todo este proceso, se enmarcaba en la decadencia de la esclavitud al dejar de ser un negocio rentable y ser reemplazado por el trabajo asalariado cuando las fuerzas productivas avanzaban en su desarrollo técnico, aspecto que fue acelerado por las guerras de independencia. Precisamente, por esta misma razón el fenómeno de la esclavitud no se presenta en Europa, en tanto que la explotación laboral en los umbrales del capitalismo, implicaba mayor rentabilidad y menor riesgo.

A mediados del siglo XVIII, el 70% de la actividad minera en Antioquia era llevada a cabo por pequeños mineros libres independientes y no por empresas organizadas con relaciones salariales (Tirado, 1984, p.189)¹². Este hecho determinó la configuración socioeconómica de la región y permitió que el latifundio tradicional no prosperara en la región. Paralelo al trabajo minero se desarrolló en Antioquia una clase comerciante que adelantaba víveres y medios de subsistencia al minero, vendiéndolos a crédito, para luego comprarles el oro a un precio más bajo con fines comerciales. Estos comerciantes obtuvieron grandes ganancias y se hicieron a importantes capitales comerciales que los convertirían prácticamente en los capitalistas más exitosos e importantes del país durante el siglo XIX.

Otra característica de la región antioqueña es que en ella no existieron grandes civilizaciones indígenas; además, el carácter belicoso de las dispersas culturas precolombinas antioqueñas y su bajo nivel de organización social determinaron su extinción. Para el colonizador español resultó más productivo acabar con los pobladores amerindios dada la imposibilidad de someterlos con fines de explotación económica. Aquellos que no fueron aniquilados militarmente perecieron al ser utilizados en el trabajo minero.

Una consecuencia importante de lo expuesto, es que en la región antioqueña no prosperó la encomienda, institución que permitía, de alguna manera, la permanencia de la población indígena y el desarrollo de la agricultura. Como resultado, la agricultura tendría que ser desarrollada por los propietarios de la tierra, ya que los relativamente pocos esclavos negros fueron dedicados a la minería dada la ausencia de mano de obra generada por la desaparición o no existencia de mano de obra indígena. En cambio, en el centro del país y otras regiones existían tribus con un importante nivel de organización social, la cual incluía el pago de tributos a sus caciques y cierto nivel de desarrollo en las labores agrícolas. Estos indígenas, como se ha sostenido en este trabajo, podían asimilar con mayor facilidad la imposición de un sistema de explotación, que en cierto modo, guardaba algunas características similares con aquel establecido en la organización social precolombina.

La actividad esclavista tampoco prosperó, al menos en el trabajo agrícola. Respecto al trabajo minero, la esclavitud terminó volviéndose antieconómica en Antioquia ya que la ausencia de producción agrícola en la región encarecía el precio de los bienes de subsistencia, que debían ser traídos desde lugares muy lejanos. Ante ese estado de cosas, la manutención de una cuadrilla de esclavos era una actividad onerosa, razón por la cual la esclavitud declinó más rápidamente en esta región. Ante la extinción de los indígenas y la inoperancia de la esclavitud, solamente la producción libre e independiente, por cuenta propia, prosperó en esta zona del país. De esta manera, el dominio en Antioquia desde el punto de vista sociológico y económico de la agricultura familiar, que no correspondía con las tendencias principales de

la colonización española, señalan la inaplicabilidad de dichas tendencias, en tanto que las condiciones reales de la región antioqueña, no correspondían con el propósito de implantar por parte de la Metrópoli "...un modelo de dominación colonial: aristocracia feudal tributaria en la agricultura; explotación esclavista en la minería, y no la plantación." (Zuleta, 2004, p. 100).

A finales del siglo XVIII cae la producción de oro, actividad principal de los habitantes libres de Antioquia, lo cual los impulsa a migrar hacia otras regiones. La tierra en esta zona era estéril y se hallaba concentrada en pocas manos que no la trabajaban pero tampoco permitían que otros lo hicieran. Este proceso se volvió multiplicativo, autogenerado e incontenible, ya que a medida que algunos emigraban, impulsaban y animaban la emigración de otros, configurándose la imposibilidad de establecer una economía latifundista con explotación servil. La agricultura y las actividades productivas asociadas debían ser la base del poblamiento, independientemente de la incierta y dispersa actividad de la minería.

Como se ve, la colonización por agricultores propietarios relativamente concentrados en poblados, era toda una estrategia del desarrollo económico que comprendía prácticamente todas las ramas de la actividad productiva e iría a influir directa e indirectamente sobre todas ellas. Esta empresa unifica la población agraria, facilita el comercio; en una palabra, es la empresa que corresponde a las necesidades de la comarca antioqueña (Zuleta, 2004, p.110).

El proceso de colonización antioqueña se llevó a cabo, especialmente, de tres maneras: en primer término, por ocupación, muchas veces violenta, de tierras capituladas o poseídas por terratenientes que derivaban sus títulos de concesiones realengas. Esta ocupación se llevó a cabo generalmente por familias de bajos recursos económicos. En segundo lugar, por una colonización organizada y dirigida sobre terrenos baldíos cedidos libremente por las autoridades. Y en tercer lugar, por cesión de tierras

a través de capitalistas especuladores que, con la ayuda del Estado, entregaban parte de su tierra a cambio de un trabajo gratuito en la construcción de caminos u otras obras, que permitían finalmente la valorización del total de la tierra circundante a las obras mencionadas. En este proceso, el tenedor de la tierra privilegia la obtención de ganancia sobre el prestigio obtenido por la posesión del terreno.

La última forma mencionada, permitió el desarrollo de una clase capitalista comercial que invertía y reinvertía sus utilidades en la compra y parcelación de tierras. Este hecho conspiró en contra del desarrollo del latifundio en la región, proceso que resulta claro si se tiene en cuenta el proceso colonizador, dada la gran cantidad de colonos que partieron en busca de tierra. De esta manera, se generó una demanda considerable de tierra que permitió la expansión del negocio por parte de los capitalistas especuladores y el resultado final, no intencional, de democratización de la tierra.

Al lado de los productores independientes que lograron la propiedad sobre la tierra, se asentaron familias no propietarias que fueron traídas por otros colonos con el compromiso de trabajar para ellos como aparceros¹³. Pero, aún así, la aparcería en Antioquia tuvo un carácter más igualitario que otras formas similares de producción desarrolladas en las haciendas, puesto que admitía la autonomía y la igualdad entre los contratantes.

Cuando la tierra era explotada directamente por su propietario, el trabajo familiar era apropiado en su totalidad y se generaba un mayor incentivo de introducir mejoras en la organización del trabajo y las técnicas de producción, lo cual propiciaba la generación de excedentes y, por lo tanto, se estimulaba el direccionamiento de una mayor parte del producto hacia el mercado. De esta manera, en Antioquia tampoco se desarrolló el minifundio tradicional de subsistencia, lo cual alcanza su mayor dinámica con la aparición de un cultivo comercial como el café que vinculó intensivamente el trabajo de la tierra al mercado y permitió el surgimiento de una economía monetaria.

Podría afirmarse que el café salvó a la colonización antioqueña del estancamiento inicial, por los límites

para su desarrollo del mercado interno. El café contaba con un mercado externo estable y sus condiciones climáticas eran compatibles con las vertientes de ladera sobre las que se llevó cabo en su mayor parte el proceso colonizador. A mediados del siglo XIX, el café era ya el cultivo generalizado de la región y su desarrollo ulterior permitió la construcción de vías de comunicación, la generación de empleo estable para miles de personas y la obtención de un mayor nivel de ingresos.

El café constituyó un nuevo y poderoso impulso de la colonización y definió el ascenso de una economía monetaria, contribuyó a la ampliación del mercado interior, fomentó el comercio y la acumulación capitalista, pasos previos hacia la industrialización (Ibíd., 2004).

El poblamiento de las tierras durante la colonización antioqueña fue un proceso caracterizado por el conflicto y la violencia. Las luchas entre los colonos y los dueños de la tierra así como las diferencias de clase entre los mismos colonizadores constituyeron hechos comunes durante el proceso de colonización y la consolidación del mismo. Colmenares (1969) verifica que grandes levantamientos de colonos, como el caso de la concesión Aranzazu en Manizales, y diversos conflictos entre colonos y el Estado y aún entre los mismos ocupadores de la tierra, fueron reportados por los cronistas de la época en muchas oportunidades.

De acuerdo con Tirado (1989, pp. 210-217), la expansión antioqueña puede resumirse en la siguiente cronología:

- **Finales del siglo XVIII:** aventureros pobres del oriente antioqueño se dirigen hacia el sur y fundan Sonsón (1797), Abejorral (1808) y Aguadas (1814). Se presentan violentos combates entre los colonos y los propietarios. Salamina es fundada en 1814, Neira en 1843, Santa Rosa de Cabal en 1844, Manizales en 1845. Pereira fue fundada en 1863 por algunas familias de Cartago, pero realmente fue colonizada por inmigrantes antioqueños. El proceso se cristalizó en una estructura de la tierra dominada por la pequeña propiedad parcelaria.
- **Expansión hacia el Quindío y el Valle del Cauca:** montañeros del Norte antioqueño se

dirigen hacia el actual territorio del Quindío y fundan Finlandia (1878), Armenia y Circasia (1889), Montenegro (1892), Sevilla (1903), La Tebaida y Caicedonia (1905). En este caso se consolidó una tenencia de la tierra más concentrada dada la participación en el proceso de ricos propietarios, que burlaron las leyes sobre límites y extensiones. Como en el caso anterior, también se presentaron enfrentamientos con los concesionarios de esta región quienes detentaban la propiedad sobre un terreno que se extendía desde Bugalagrande hasta los actuales municipios de Armenia, Calarcá, Sevilla, Caicedonia y Zarzal.

- **Expansión hacia el suroeste del departamento de Antioquia:** familias de Envigado y Medellín emigraron a finales del siglo XVIII consolidando en 1778 las poblaciones de Amagá y Titiribí. En 1829 se funda Fredonia y Concordia es establecida en 1848. Andes es fundada en 1852, Valparaíso, Támesis, Bolívar, Jericó y Jardín son fundadas en 1865 por colonos venidos de Sonsón, Abejorral, Pácora y Medellín. Quinchía es fundada en 1886, Mocatán en 1890, Pueblo Rico en 1894 y Balboa en 1907.
- **Expansión de los colonos de Caldas:** Los colonos del actual territorio caldense, continuaron su rumbo al oriente ingresando al actual departamento del Tolima. Fueron fundadas El Fresno (1856), Soledad (1860), Santo Domingo (1866), El Líbano (1860), Murillo (1860) y Manzanares (1860). En 1866, familias de Sonsón y aguadas fundaron a Pensilvania y en 1916 fue fundada Cajamarca.

Entre las principales consecuencias generales de la colonización antioqueña están:

- Se crea la pequeña propiedad campesina parcelaria lo que implica la no aparición, en general, de la gran hacienda en el territorio antioqueño.
- Como la colonización es desarrollada por campesinos libres que acceden a la propiedad de la tierra, no se presentan las grandes masas de asalariados desposeídos. La democratización en la

propiedad de la tierra condiciona, adicionalmente, que cada familia adecue su tamaño a la extensión de la tierra poseída.

- La sociedad antioqueña fue más igualitaria lo que se tradujo en una actitud liberal y progresista.
- Los lazos familiares se acentuaron en la sociedad antioqueña lo cual se expresa en el rígido patriarcado antioqueño.
- Como la mano de obra era necesariamente de procedencia familiar, la proliferación era un imperativo, lo que se manifestó generalmente en el relativo gran tamaño de las familias antioqueñas.
- La democratización de la propiedad de la tierra que trae consigo a su vez la democratización en la distribución del producto por parte de las familias y al interior de las mismas, permitió a su vez una mayor capacidad de compra, pues el ingreso no estuvo limitado por un salario ya que la mano de obra era familiar.
- El occidente colombiano es unido e integrado geográficamente, culturalmente y económicamente, lo que permite la ampliación y consolidación de los mercados internos puesto que se construyen y amplían las vías de comunicación en un vasto sector del país.
- Se desarrolla la economía exportadora cafetera.
- Se consolida económica y políticamente la región occidental del país como la principal región de desarrollo de la nación al lograrse inicialmente una sociedad más equitativa y democrática en los aspectos sociales y económicos.
- Como consecuencia de lo anterior y del desarrollo de la economía exportadora cafetera, junto con el consecuente proceso de acumulación de capital generado por esta, la industria surge fundamentalmente en el occidente del país.

Puede observarse, a manera de síntesis, que a pesar de que la región antioqueña era una de las más atrasadas del país y con una de las peores dotaciones de recursos (mano de obra y calidad de la tierra), finalmente se constituyó en uno de los polos de desarrollo más importantes de la nación colombiana y en la cual se generó un gran proceso de desconcentración de la propiedad y la producción. Si bien la riqueza minera fue parte clave de este proceso, en

tanto que atrajo una considerable migración, su desarrollo fue sustentado en la agricultura familiar, en la cual la economía cafetera tuvo impacto sustancial relacionando la región con el mercado externo y desarrollando y ampliando el interno. Este proceso, de naturaleza fundamentalmente social, política e histórica, permitió el posterior desarrollo de actividades económicas independientes, factor decisivo en los procesos de consolidación de la economía regional, la mayor dinámica de los mercados y los consecuentes procesos de acumulación de capital requeridos posteriormente para el despegue de la actividad industrial.

Zuleta (2004), identificó tres tendencias generales de colonización del Nuevo Mundo: en el Norte (Canadá y Colonias inglesas), establecimiento de colonos europeos que desarrollaron una estructura social y económica igual al viejo continente (pequeños propietarios, granjeros, burgueses comerciantes e industriales y grandes propietarios rurales); en el Sur, poblamientos de tipo señorial y explotación minera; y en el Centro (costas de Brasil hasta Virginia, comprendiendo la región Caribe), dominio de las plantaciones y la esclavitud, practicada con mayor intensidad por Inglaterra, Francia y Holanda. España, marcó un énfasis en la explotación minera y el desarrollo de una aristocracia terrateniente.

En el territorio colombiano se practicaron las tres formas de colonización.

... desde los orígenes el poblamiento de tipo feudal coincide con las plantaciones tropicales, y más tarde se crea una corriente de colonos libres, en gran parte autogenerada, que va a constituir una región de pequeños propietarios agrícolas y comerciantes de la que saldrán posteriormente las grandes colonizaciones cafeteras (Zuleta 2004, p. 49).

El Cuadro 2, muestra en su compleja particularidad, las formas de colonización española en las diferentes regiones colombianas, lo tipos de relación y tenencia de la tierra y las características de la población indígena en

Regiones	Características población indígena	Forma de explotación Tenencia de la tierra
Santanderes	No apta para esclavitud o servidumbre	Pequeña y mediana propiedad - Colonización familiar - Desarrollo Urbano Importante - Temprano desarrollo
Llanos Orientales	Bajo desarrollo social (cazadores y recolectores).	Hacienda jesuita. Latifundio de ganadería extensiva
Altiplano Central: Cundinamarca y Boyacá	Tributaria – Organización centralizada y jerarquizada	Encomienda – Latifundio terrateniente – y resguardos: Modelo semifeudal de explotación de la mano de obra indígena
Valle del Cauca	Tributaria – Organización centralizada y jerarquizada	Latifundio (caña de azúcar y ganadería).
Sur del país y Nariño	Tributaria – Organización centralizada y jerarquizada	Latifundio (gran hacienda) Resguardos
Urabá – Llanura del Caribe	No apta para esclavitud o servidumbre	Plantación esclavista de plantas tropicales Latifundio de ganadería extensiva
Antioquia – Zona Cafetera	No apta para esclavitud o servidumbre.	Latifundio y primeros vestigios de la pequeña propiedad parcelaria (época de la colonia) Colonización antioqueña: pequeña propiedad parcelaria – Agricultura familiar (mitad siglo XIX – comienzos del siglo XX).
Costa Pacífica - Chocó	No apta para esclavitud o servidumbre	Minería esclavista

▲ Cuadro 2. Distribución, formas de explotación y propiedad de la tierra

Fuente: autores

cada caso. Dicho desarrollo influiría notablemente en la especificidad de la estructura social, económica y política colombiana, definida en las fases posteriores a la independencia.

2. Síntesis y conclusiones

Las instituciones coloniales desarrolladas por España en el territorio colombiano (encomienda, mita, resguardos, ejidos y esclavitud), mediante las cuales se produjo la extracción de los excedentes (agrícolas y mineros) por parte de la Metrópoli, constituyeron un proceso de coerción extraeconómica y fueron resultado de la imbricación del estado de desarrollo de España y el de las comunidades indígenas encontradas. La política colonial incentivó prácticas monopolísticas en las actividades de producción y comercialización, que en contrapartida inhibieron la posibilidad de democratización de la propiedad y la producción. En

ello jugó un papel protagónico la iglesia católica que, además de encargarse de la subordinación ideológica, se constituyó en uno de los principales propietarios de la tierra. La gran hacienda se configuró en la principal institución productiva de la colonia y el instrumento que garantizó la concentración de la propiedad de la tierra a través del desarrollo del latifundio. De todo este proceso, surgiría en el siglo XIX, una vez culminadas las guerras de independencia, y efectuados los cambios políticos y económicos que se derivaron, la proletarianización de la mano de obra, en lo cual la institución de la mita fue definitiva.

El proceso de independencia no produjo cambios notables en cuanto a la estructura de tenencia del principal medio de producción en Colombia: la tierra. Las guerras de liberación de España y los diversos conflictos civiles presentados durante el siglo XIX, simplemente establecieron cambios en la propiedad de la tierra a favor de los bandos ganadores, pero manteniendo la estructura

de propiedad prácticamente inalterada. Los intereses económicos particulares de los grupos sociales élites en contienda, representados en los partidos conservador y liberal, predominaron respecto a otros objetivos, aspecto crucial que determinó el rumbo de la acción política, la cual inhibió la concreción de una verdadera revolución burguesa en el territorio colombiano y desarrolló una estructura política partidista inspirada en una filosofía con valores e ideas que configuraron lo que ha dado en llamarse una oligarquía bipartidista. Se puede sugerir que los diferentes grupos sociales hacían coaliciones o alianzas con aquellos que reivindicaran sus intereses económicos particulares y muy especialmente, aquellos relacionados con la posesión de la tierra, aspecto que primaba sobre la afiliación a cualquier tipo de filosofía política. En resumen, se trataba de un juego de fuerzas, donde los que podían imponer su poder, sin importar el medio, terminaron obteniendo la mayor parte del botín en juego: la tierra. Los intereses particulares de corto plazo obnubilaron cualquier intencionalidad política de largo alcance. Para Colombia, la revolución liberal no pudo concretarse en el siglo XIX y ello tendría consecuencias en el devenir del siglo XX.

Un hecho que tuvo impacto en una democratización relativa de la propiedad de la tierra, fue de carácter autónomo, sin direccionamiento político (partidista), ni participación del Estado, fue la colonización antioqueña. Esta se llevó a cabo a través de la apropiación –ocupación– de la tierra por medio de medidas de hecho, muchas veces de manera violenta.

Por lo tanto, todo parece señalar que, ante el fracaso de la política estatal y de los levantamientos civiles en cuanto al logro de la equidad distributiva, debido al estrecho nexo entre el poder político y económico, los procesos que permanecieron al margen de los conflictos políticos constituyeron la única manera de generar, por las vías de hecho, algún avance relativo en el camino hacia la equidad.

Los aspectos que se han analizado en este capítulo, conlleva a varias implicaciones sobre el tema del desarrollo económico, social y político en Colombia.

La dualidad riqueza-pobreza se manifiesta de múltiples maneras: naciones desarrolladas y naciones subdesarrolladas con alto grado de miseria; grupos de elevados niveles de ingreso conviviendo con poblaciones en situación de pobreza absoluta; grandes latifundistas compartiendo territorio con poblaciones sin ninguna forma de acceso al usufructo de la tierra; poblaciones con altos niveles educativos junto a grupos sociales con muy bajos niveles de escolaridad; grandes *holdings* empresariales compitiendo con microempresas de subsistencia.

Como se deriva de los planteamientos hechos en este artículo, los orígenes de esta dualidad, para el caso colombiano, se definen desde los desarrollos de la colonización. Para Colombia, las condiciones generadas resultaron prácticamente inalteradas por el proceso emancipador y la vida republicana temprana. La comprensión de la naturaleza y los orígenes de la dualidad requiere una mirada holística del problema del desarrollo, involucrando necesariamente el análisis de los procesos históricos, políticos y sociales que se llevaron a cabo, aspecto que confronta ampliamente aquella visión que asume al desarrollo como un proceso lineal o resultado mecánico de alguna condición específica o particular. Así, la política colonial española, incentivó prácticas monopolísticas en la producción y el comercio, siendo la gran hacienda y el latifundio las principales consecuencias institucionales, proceso que conllevó la concentración de la propiedad de los medios de producción y del poder político.

Se ha mostrado como el contexto demográfico y de desarrollo encontrado por la metrópoli española, fue determinante en las políticas de conquista y coloniaje, que a su vez resultaron determinantes en los procesos revolucionarios y de independencia en la región y en la configuración de una estructura social y de relaciones políticas y económicas, que determinaron los procesos de la apropiación de la riqueza de la naciente república colombiana en el siglo XIX, centrada en la propiedad de la tierra y las emergentes relaciones capitalistas de producción.

Colombia ingresó al siglo veinte en medio del peor conflicto desarrollado durante el siglo XIX, originado

en disímiles idearios políticos, derivados a su vez de los antagónicos intereses económicos de clase que se disputaban el poder en función de su realización, proceso histórico que generó como contrapartida una marginación social, económica y política de grandes grupos sociales, cuyas consecuencias se verificarían en el siglo siguiente, a través de una violencia que constituye un síntoma persistente en una democracia peligrosamente desequilibrada.≡

NOTAS

1. Este artículo hace parte del marco de referencia de un trabajo de investigación más amplio, siendo uno de sus productos el libro titulado Crecimiento, Desarrollo y Democracia. Los contrapesos de un proceso incompleto recientemente publicado. Se han efectuado, sin alterar el contenido fundamental, los ajustes de edición necesarios.
2. Mientras la encomienda y el resguardo fueron instituciones relacionadas exclusivamente con la actividad agraria, a través de la mita la población indígena fue vinculada a otras actividades como la minería, prestación de servicios personales y artesanales e incluía el pago en dinero. Zuleta (2004, p. 79), citando a Hernández Rodríguez, destaca que con el indio mitayo se inicia el proceso que posteriormente da origen al proletariado industrial y agrícola. También expone que la mita contribuye efectivamente a resquebrajar la organización social indígena, cuya única salida para mantener su cultura, tradiciones y formas económicas, fue el aislamiento en los resguardos, por lo cual constituyeron el centro de los ataques de los terratenientes pues al protegerlos de la extinción permitió el mantenimiento de la propiedad comunal de la tierra, relación que afectaba sus intereses.
3. La sutileza se expresaba en la utilización de formas de sometimiento no coercitivas de la mano de obra. Se trataba de captar voluntariamente el interés del indígena por el trabajo comunal y extensivo, como una forma de aumentar el nivel de consumo de los nativos. La idea consistía en generar una dependencia de los indígenas hacia el consumo de ciertos bienes lo que finalmente determinaba una dependencia hacia su siembra y producción.
4. El filósofo, escritor y poeta William Ospina reseña lo siguiente: "A comienzos del siglo XIX, en su viaje por estas tierras, el barón Alejandro Humboldt advirtió que la Colonia dejaba a estas naciones tan estratificadas por la raza, la cultura, las costumbres, la propiedad y las diferencias sociales, que sería muy difícil que sus agentes aprendieran a verse como conciudadanos. La independencia no modificó en lo sustancial estas estratificaciones, y todavía a finales del siglo XIX, por ejemplo, el principal proyecto de los gobiernos era sujetar a las comunidades indígenas al abrazo disolvente de las misiones religiosas". El Espectador, agosto 16/09.
5. Hacia 1830 se había consolidado el desmembramiento de la denominada Gran Colombia, conformada por las hoy Colombia, Venezuela y Ecuador. Entre 1832 y 1857, la Nueva Granada retoma su antiguo nombre, bajo el rótulo de República de la Nueva Granada. En 1857, surge la Confederación Granadina y en 1862 los Estados Unidos de Colombia.
6. Finalmente, durante el proceso conocido como la Regeneración en 1886, surge la República de Colombia.
7. En 1849 Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, fundaron el partido conservador. Casi simultáneamente apareció el partido liberal. Si bien el nacimiento de estos partidos políticos ha sido asociado a temas como el enfrentamiento entre federalistas y centralistas durante el período de guerras civiles que ha sido denominado la "Patria Boba" (1810-1816) y más adelante a la confrontación entre bolivaristas (gobierno fuertes e intervencionista) y santanderistas (gobierno civilista) durante la Gran Colombia, resulta cada vez más difícil no asociar su surgimiento a los intereses de las poderosas clases emergidas después de la independencia, en reemplazo de un eufemismo histórico condescendiente con la insensibilidad de fracciones sociales que buscaban la realización de sus intereses.
8. Las reformas de medio siglo, habían empezado desde el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1845), quien no obstante estar apoyado por los terratenientes esclavistas, impulsó el libre cambio, en vía de convertir a Colombia en un proveedor de materias primas de los países desarrollados industrialmente. Esto favoreció los intereses de los comerciantes y afectó negativamente los de los artesanos, quienes propugnaban por medidas proteccionistas.
9. Cabe destacar el atraso con que esta revolución se presenta, en relación con lo ocurrido en Europa y Norteamérica. A pesar de ser calificada como tal por los historiadores, cabría anotar que su alcance en la sociedad colombiana registró estrechos límites, en tanto que no podría afirmarse categóricamente que para mediados del siglo XIX, se hubiera configurado en el territorio que hoy es Colombia, una clase media de alcance nacional instalada de lleno en relaciones capitalistas de producción. Menos que los cambios hubieran producido una transformación de las estructuras sociales.
10. En el orden político la nueva constitución impuso un orden estrictamente federalista, con autonomía de las regiones. Los conflictos regionales afloraron. En lo económico Colombia se integro al mercado internacional como importador de bienes manufacturados y exportador de materia primas, siendo el mejoramiento de las vías de comunicación una prioridad para el gobierno central y los regionales.
11. La revolución comunera, originada en la región santandereana, fue impulsada por las excesivas cargas fiscales y los estrictos controles de la metrópoli, ejercidos fundamentalmente sobre la actividad tabacalera, de la cual se beneficiaban tanto los terratenientes, como los comerciantes y las clases populares.
12. Esta región comprende los actuales departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y el Norte del Valle. Algunas veces se incluye una porción de la zona norte del Tolima.
13. Ospina (2008, p.362) señala sobre el tema: "Y si no puede decirse que la minería de oro, y las actividades conectadas con ella, se hayan llevado a un nivel técnico muy alto, si fueron una escuela muy preciosa, de técnica y de organización, cuyos resultados se hicieron sentir principalmente en una región donde esa minería fue especialmente importante y próspera, en la región antioqueña".
14. La aparcería consistía en una forma de producción mediante la cual un propietario asigna una porción de tierra a un agricultor (aparcerero) para que produzca, recibiendo a cambio una proporción de la cosecha, pero de acuerdo con la participación del propietario en la inversión. Normalmente, la partición solía variar entre mitades y terceras partes.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALBÁN, A. y RENDÓN J. Estado del Arte de la investigación en Desarrollo Económico Local en Colombia. Revista Equidad y Desarrollo. Universidad de La Salle. Bogotá. No. 9, enero, junio (2008): 61-75
2. BETHEL, L. Historia de América Latina. Ed. Crítica, tomo II, caps. I y II. Barcelona, 1990.
3. BUSHNELL, D. El régimen de Santander en la Gran Colombia. Tercer Mundo y Universidad Nacional. Bogotá, 1966.
4. CEPAL. El financiamiento externo en América Latina. Nueva York, 1964
5. COLMENARES, G. Antecedentes sociales de la historia de la tierra en Colombia; los resguardos de la provincia de Tunja y su extinción. Revista Universidad Nacional, Número 4. Bogotá. Diciembre 1969.
6. DE VARGAS, P. Pensamientos políticos. Universidad Nacional. Bogotá, 1968.
7. DÍAZ, F. Historia documental de Colombia. Tunja, 1974.
8. JARAMILLO, R & MEISEL A. Mas allá de la retórica de la reacción. Análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861 – 1888. Revista de Economía Institucional. Vol.11. No. 20. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2009. 45 – 81.
9. JARAMILLO, J. Ensayos sobre Historia Social Colombiana. Universidad Nacional. Bogotá, 1968.
10. KALMANOVITZ, S. Economía y Nación.. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1994.
11. KOSSOK, M. El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América Latina. Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales No. 13. México DF., Enero Abril (1989): 144-162
12. HAMILTON, H. El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica. Editorial Alianza. Madrid, 1984.
13. HERNÁNDEZ, G. La alternación ante el pueblo como constituyente primario. Editorial América Libre. Bogotá, 1962.
14. LE MOYNE, A. Viaje y estancia en la Nueva Granada. Ediciones Guadalupe. Bogotá, 1969.
15. MENDOZA, D. Ensayo sobre la evolución de la propiedad en Colombia. Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Año XVI. Números 145 – 146. Bogotá
16. PÉREZ, M. La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro. Cuadernos de Desarrollo Rural. Universidad Javeriana. No. 51 (2004): 62-89.
17. RESTREPO, J. Historia de la Nueva Granada. Editorial El Catolicismo. Bogotá, 1963: 170.
18. SILVESTRE, F. Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá. Universidad Nacional. Bogotá, 1968.
19. TIRADO, Á. Introducción a la historia económica colombiana. Áncora Editores. Bogotá 1988.
20. ZULETA, E. Conferencias sobre historia económica de Colombia. Hombre Nuevo Editores. Medellín, 2004.

Álvaro Albán Moreno

Docente jornada completa e investigador Centro de Investigaciones Económicas del Programa de Economía de la Universidad Libre Seccional Cali. Economista y postgraduado en Docencia Universitaria. Líder del Grupo de Investigación en Desarrollo Local y Regional, COL 0015769.

Jorge Alberto Rendón Vélez

Docente jornada completa e investigador Centro de Investigaciones Económicas del Programa de Economía de la Universidad Libre Seccional Cali. Economista y postgraduado en Gerencia Financiera. Integrante del Grupo de Investigación en Desarrollo Local y Regional, COL 0015769.